Cobrado y lo que se deue de dha medida
con los demas papeles y libros de
cantes a lo referido = y ansimes
mo dixeron que por quanto el aud de
la zequia de tal del mas sea que
brado cosa que ni no se repara con
tiempo se corre mucho riesgo de llebar
selo el Rio y para que se ponga co
bro nombraron por comisarios pa
ra que ynbien personas a reconozer
lo que fuere necesario para cuyo e
fecto nombraron por comisarios a Bar.me
marin Castaño y a Fran.co de merida
vez.os del Lau.do y asi lo decretaron y fir
maron =

[signature] Antonio de Monteros Salinas

Fran.co Castaño Bermudez

Fern.do Navarro Martinez

Ante mi
[signature]

Nombram.do de Cose
dor del Padron de alcan

En Lau.do de Ziuza a doze dias del mes
de Henero de mil y seis cientos y setenta
y un años. Luis Mercedes el S.r don Juan Chico
de Guzman Gobernador en esta d.ha Lau.d
y las demas de su partido por su mag.d
Martin Hordoñez Antonio Moro de